



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 25 de marzo de 2015

## CIRCULAR No. 38

**CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero al *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2015* (Plan Anual 2015), aprobado el 27 de febrero del año en curso por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) mediante Acuerdo ACU-24-15.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, se les instruye para que asistan en compañía del personal directivo de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral a la **sesión informativa** que se llevará a cabo el próximo **martes 31 de marzo del año en curso**, para dar a conocer los detalles del referido Plan Anual 2015 aprobado y su estrategia didáctica y operativa.

La sesión informativa con el personal distrital tendrá verificativo en el jardín de Casa Colorines, ubicado en las oficinas centrales de este Instituto Electoral, de las **13:00 a las 16:00 horas**.

Por otra parte, se les informa que las 80 personas que se contratarán por honorarios, con la plaza de *Administrativo Especializado B*, del 1º de abril al 30 de noviembre de 2015, deberán asistir a la **capacitación** que brindará la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) sobre la estrategia didáctica y operativa en mención, considerando el siguiente programa:

- Evento de inauguración: **6 de abril de 2015 a las 9:30 horas**, en el jardín de Casa Colorines, ubicado en las oficinas centrales de este Instituto Electoral.
- Al término del evento de inauguración, el personal de honorarios realizará una evaluación diagnóstica y se coordinará con la persona responsable de cada equipo para recibir indicaciones sobre las actividades que correspondan, conforme al cuadro siguiente:

México, D. F., a 25 de marzo de 2015

## CIRCULAR No. 38

Dirección Distrital donde se llevará a cabo la capacitación	Distritos que acudirán a la Dirección Distrital a capacitarse	Responsable del equipo
<b>Dirección Distrital III</b>		
Tecpatl (San Isidro) # 202-D, Col. Santa Lucía, Fracc. Industrial San Antonio, C.P. 02760.	I	
Delegación Azcapotzalco	II	
Teléfonos 5353 7926	III	
IP Phone 7003 y 7103	IV	
	V	Oscar Mauricio Valadez Martín Ext. 4840
	VI	
	VII	
	IX	
	X	
	XI	
<b>Dirección Distrital XIII</b>		
Constitución # 35 Col. Escandón, C.P.11800. Delegación Miguel Hidalgo	VIII	
Teléfonos 5399 7244	XII	
IP Phone 7013 y 7113	XIII	
	XVI	
	XVII	
	XVIII	Daniel Zamudio Soriano Ext. 4834
	XX	
	XXIII	
	XXV	
	XXXIII	
<b>Dirección Distrital XXI</b>		
Matamoros # 156, Ampliación Barrio San Miguel, C.P. 09360. Delegación Iztapalapa	XIV	
Teléfonos 5612 1215	XV	
IP Phone 7021 y 7121	XIX	
	XXI	
	XXII	
	XXIV	
	XXVII	
	XXVIII	
	XXIX	
	XXXI	
<b>Dirección Distrital XXX</b>		
Avenida Canal de Miramontes # 2198, esquina con Retorno 18, Col. Avante, C.P. 04460. Delegación Coyoacán	XXVI	
Teléfonos 5689 6547	XXX	
IP Phone 7030 y 7130	XXXII	
	XXXIV	
	XXXV	
	XXXVI	
	XXXVII	
	XXXVIII	
	XXXIX	
	XL	



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 25 de marzo de 2015

CIRCULAR No. 38

- Del 7 al 13 de abril de 2015, en un horario de 9:30 a 19:00 horas, el personal de honorarios asistirá al domicilio de la Dirección Distrital que le corresponda, conforme al cuadro anterior, para recibir la capacitación en materia de participación ciudadana.
- Cada Dirección Distrital será responsable de brindarle a su personal de honorarios con la debida anticipación, los manuales (del 1 al 7) de la serie *Talleres de Participación Ciudadana*, los cuales servirán de material de apoyo didáctico durante el proceso de capacitación que impartirá la DEPC.
- Las Direcciones Distritales III, XIII, XXI y XXX fungirán como anfitriones, ofreciendo los espacios e insumos logísticos necesarios para que el personal de la DEPC lleve a cabo la capacitación correspondiente (mesas, paños, sillas, laptop, cañón, pantalla, extensión, bocinas, y en su caso, sonido y micrófonos).
- Se recomienda acudir con vestuario cómodo para llevar a cabo las actividades y dinámicas programadas, tanto en la sesión informativa como en las sesiones de capacitación.

Para cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Oscar Mauricio Valadez Martín o con Juan Daniel Zamudio Soriano, funcionarios adscritos a la DEPC, a las extensiones 4840 y 4827, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Juan Antonio Garza García. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación del IEDF. Presente.  
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/JAFL/MAM/ymc